



Concejo Deliberante de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 06 NOV 2014
EL CONCEJO DELIBERANTE SANCIONA LA SIGUIENTE

ORDENANZA

ARTÍCULO 1º.- Dispónese la instalación de semáforo, demarcación de sendas peatonales y señalización vertical, en la intersección de la Avenida Italia con calle Vicario Segura.

ARTÍCULO 2º.- Los gastos que demande el cumplimiento de la presente Ordenanza serán imputados al Presupuesto General de Gastos y Recursos correspondiente.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese a Intendencia, insértese en los Registros Oficiales del Departamento Ejecutivo y Concejo Deliberante, publique y ARCHIVESE.

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a los seis días del mes de noviembre del año dos mil catorce.

ORDENANZA N°
Expte. C.D. N° 1074-F-14.

5930 14

Dr. LEANDRO SEBASTIÁN ESPILOCIN
SECRETARIO LEGISLATIVO
CONCEJO DELIBERANTE F.V. DE CATAMARCA



Concejal MARÍA JIMENA HERRERA
PRESIDENTA
CONCEJO DELIBERANTE F.V. DE CATAMARCA